



PERU

**Intervención ante la Primera Sesión Reasumida de la
Quinta Comisión
del Representante Permanente del Perú ante
Naciones Unidas,
Embajador Enrique Román-Morey
Tema 136: Dependencia Común de Inspección**

Nueva York, 4 de marzo de 2013

Señor Presidente,

Muchas gracias, en primer término la Delegación Peruana quisiera adherirse a las declaraciones formuladas por la Delegación de Fiji, en representación del Grupo de los 77 más China con relación al tema que nos convoca el día de hoy.

Asimismo, quisiera agradecer la presencia del presidente de la Dependencia Común de Inspección, mi amigo y colega el Embajador Istvan Posta por la presentación del Informe Anual y el Programa de trabajo de la Dependencia Común de Inspección contenido en el documento A/67/34.

Mi delegación también quisiera agradecer al señor Kenneth Herman, Consejero Principal de Coordinación Política de Gestión de la Información de la Secretaría del Sistema de Naciones Unidas de la Junta de Jefes Ejecutivos por la introducción de la nota del Secretario General

Señor Presidente

La labor que realiza la Dependencia Común de Inspección del Sistema de las Naciones Unidas resulta de suma importancia y trascendencia para mi gobierno y en particular para el suscrito toda vez que he tenido el privilegio de pertenecer a ese importante órgano subsidiario de la Asamblea General, en calidad de Inspector, y por tanto conocer la manera como desarrolla sus labores. La Dependencia Común de Inspección es el único órgano de supervisión externo e independiente dentro del sistema de Naciones Unidas y con un claro mandato de evaluación, inspección e investigación. En ese entendido, quisiera resaltar la importancia de que ésta cuente con un presupuesto propio y adecuado que sea incorporado al presupuesto presentado por el Secretario General. Sólo así podremos asegurar que dicho órgano pueda realizar su trabajo de manera eficiente, eficaz e imparcial. Quiero asegurarle al Embajador Istvan Posta que mi delegación apoyará decididamente este tema durante las discusiones informales.

Señor Presidente,

Es sorprendente que la Dependencia Común de Inspección vea, año tras año, que su presupuesto se reduzca, al ser modificado e incorporado dentro del Presupuesto General de la Organización, haciéndose mucho más difícil su labor y por tanto afectando la buscada eficiencia e impacto de sus informes. Es más sorprendente que seamos los propios estados miembros quienes en vez de fortalecer una institución independiente tratemos de ponerle obstáculos y luego pretendamos exigirle resultados. La reforma integral de las Naciones Unidas propuesta por el Secretario General debe necesariamente tener en cuenta el fortalecimiento de su propio órgano de control externo como es la Dependencia Común de Inspección.

Sin embargo, y a pesar de las dificultades que este órgano enfrenta, la Dependencia ha podido entregarnos 17 informes y están en proceso de finalizar 4 más correspondientes a 2012. Deseo felicitar a través de su intermedio, Embajador Posta a los Inspectores y colaboradores de la Dependencia Común de Inspección por este gran esfuerzo, y basado en estos exitosos resultados deseo llamar la atención de los Estados miembros para que en un esfuerzo adicional refuercen la labor de esta

importante Dependencia del Sistema de las Naciones Unidas. En ese sentido, es importante indicar que en los últimos años la Dependencia ha hecho importantes esfuerzos por aumentar su eficacia concretamente mediante su marco estratégico para 2010-2019. Pero, para lograr una mayor eficacia también es necesario que los Estados Miembros presten la atención debida a los informes y recomendaciones de la Dependencia, y le proporcionen los recursos suficientes.

Señor Presidente,

Los Estados Miembros no podemos continuar pretendiendo que se haga más con menos, a fin de contentar a algunos Estados Miembros, en detrimento de la labor de la propia Dependencia. Lo más honesto es tratar de hacer lo mismo con menos. Algo que el propio Secretario General subrayó hace poco en su presentación sobre sus prioridades para el 2013, es que resulta imposible hacer más con menos, más aún si los propios Estados Miembros seguimos generando más mandatos sin querer aumentar el presupuesto. Eso es precisamente lo que venimos pretendiendo que haga la Dependencia Común de Inspección.

Señor Presidente,

Mi delegación no se opone a la reforma de la Dependencia Común de Inspección, creemos que todo, en este mundo y mucho más al interior de esta organización, todo es perfectible. Pero debemos primero ser capaces de realizar una reflexión autocrítica si realmente es necesario reformar la Dependencia Común de Inspección o primero se debe lograr que efectivamente los órganos legislativos examinen y debatan cabalmente los informes de la Dependencia Común de Inspección y adopten las medidas necesarias sobre las recomendaciones que se les dirigen.

Señor Presidente,

Aprovecho esta oportunidad, señor Presidente, para brindar un justo y merecido homenaje a los Inspectores Mounir Zahran de Egipto, Nikolay Chulkov de la Federación Rusa, Even Fontaine Ortiz de Cuba, Deborah Wynes de los Estados Unidos y Yishan Zhang de China quienes recientemente han dejado de ser miembros de la Dependencia Común de Inspección, por su dedicada labor y dedicada gestión que ha favorecido el proceso de reforma interna que la Dependencia lleva a cabo en la última década.

Permítame finalizar reafirmando la plena disposición y compromiso de mi país de seguir participando de manera constructiva al interior de los debates de la Quinta Comisión a fin de lograr resultados reales y posibles de aplicar.

Muchas Gracias, señor Presidente, señores delegados por su amable atención.